ACTA DE REUNIÓN PARA LA CONCERTACIÓN DE: 1) LA MODIFICACION No 1 DEL PLAZO DE EJECUCIÓN; 2) LA REALIZACIÓN DE UN BALANCE DE EJECUCIÓN DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA y 3) EL AUMENTO DEL VALOR DEL CONTRATO DE OBRA No. SAMC-002-2026, CUYO OBJETO ES: "*REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DE LA UMATA EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR*".

En el Municipio de Clemencia, Bolívar a los Trece (13) días del mes de Octubre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la alcaldía municipal las siguientes personas: **MIGUEL SAMIR BARRIOS CONEO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.049.829.174**, quien actúa en calidad de alcalde municipal y representante legal del municipio de Clemencia, Bolívar; **EDSON YAIR HERRERA MENDOZA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.045.703.293**, en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal de Clemencia, Bolívar y supervisor del contrato de obra de la referencia; y **CARLOS RODRIGUEZ PATERNINA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **73.071.492**, quien actúa en calidad de representante legal de **GLAN CONSTRUCCIONES S.A.S,** sociedad identificada con el NIT **900.536.405-5**, la cual funge como **CONTRATISTA,** con el fin de concertar y viabilizar: **1)** La modificación No. 1 del plazo de ejecución**; 2)** La realización de un balance de ejecución de mayores cantidades de obra y **3)** El aumento del valor del contrato de obra **No. SAMC-002-2026,** cuyo objeto es**: "*REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DE LA UMATA EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR*",** consideradas necesarias por las partes contratantes para lograr satisfacer la necesidad que motivó la referida contratación. Para tal efecto, el alcalde municipal de Clemencia, Bolívar le otorga el uso de la palabra a **EDSON YAIR HERRERA MENDOZA** Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal de Clemencia, Bolívar y supervisor del contrato de obra que viene referenciado, para que exponga las razones que sustentan y fundamentan la necesidad de: **1)** Modificar el plazo de ejecución**; 2)** Realizar un balance de ejecución de mayores cantidades de obra y **3)** Aumentar el valor de éste**,** quien realiza una exposición en los siguientes términos:

1. *Entre el municipio de Clemencia, Bolívar y* ***GLAN CONSTRUCCIONES S.A.S,*** *persona jurídica identificada con el* ***NIT 900.536.405-5*** *y representada legalmente por* ***CARLOS RODRIGUEZ PATERNINA*** *persona natural identificada con la Cédula de Ciudadanía No.* ***73.071.492****, se celebró el contrato de obra No.* **SAMC-002-2026,** cuyo objeto es**: "*REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DE LA UMATA EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR*",** *por un valor inicial de* ***TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($398.025.594)*** *cuya ejecución inició el día dieciséis (16) de junio de 2026, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio de éste.*

2. *En el referido contrato de obra se pactó un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se suscribió el día dieciséis (16) de junio de 2026.*

3. *Mediante comunicación de fecha Cinco (05) de Octubre de 2026, el* ***CONTRATISTA****, a través de su representante legal, presentó ante la supervisión del* ***Contrato de Obra No. SAMC-002-2026*** *una solicitud de revisión y aprobación de mayores cantidades de obra, identificadas durante la ejecución del proyecto mediante verificaciones y mediciones realizadas en campo, debido a que las*

cantidades inicialmente proyectadas ejecutar resultaron insuficientes para atender las necesidades constructivas de la infraestructura física intervenida. Dicha solicitud fue sustentada en las siguientes consideraciones técnicas:

***"PRIMERA.** Que durante la ejecución del Contrato de Obra No. **SAMC-002-2026**, cuyo objeto es la **"REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DE LA UMATA EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR",** se realizaron inspecciones y verificaciones técnicas en campo que permitieron establecer las cantidades de obra requeridas para completar las actividades contratadas, considerando las condiciones físicas de la infraestructura existente, las dimensiones de las áreas objeto de intervención y los requerimientos constructivos identificados durante el desarrollo del proyecto.*

***SEGUNDA.** Que, en el componente de **mantenimiento general y adecuación de espacios interiores**, se identificó la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obra correspondientes al suministro e instalación de cerámica, construcción de losa aligerada, instalación de cielorraso en PVC, barandas y acometida eléctrica, con el propósito de completar las superficies de intervención, dar continuidad a los elementos arquitectónicos y atender los requerimientos de integración y funcionamiento de los espacios contemplados en el proyecto.*

***TERCERA.** Que, en el componente **de construcción de estructura exterior**, las verificaciones efectuadas permitieron determinar mayores cantidades en las actividades correspondientes a construcción de vigas de cimentación, suministro e instalación de tubería galvanizada de 2 pulgadas, bloques de concreto vibrado y malla eslabonada con protección en PVC, requeridas para completar los elementos de soporte y cerramiento previstos, manteniendo la continuidad constructiva y la articulación entre los diferentes componentes de la intervención.*

***CUARTA.** Que, en el componente de **obras complementarias y construcción del parqueadero**, se estableció la necesidad de incrementar las cantidades correspondientes a pavimento en concreto reforzado con malla electrosoldada, construcción de bordillos, senderos peatonales y suministro e instalación de cubierta, con el fin de completar las superficies y elementos constructivos destinados a las áreas de circulación, acceso y utilización de los espacios exteriores de la sede de la UMATA.*

***QUINTA.** Que las mayores cantidades identificadas corresponden exclusivamente a actividades contempladas en el presupuesto contractual inicial, cuya cuantificación fue ajustada conforme a las necesidades constructivas determinadas durante la ejecución, manteniendo las especificaciones técnicas y la naturaleza de las intervenciones contratadas, sin que se requiera incorporar ítems no previstos ni modificar el objeto contractual inicialmente pactado.*

SEXTA.** Que las mayores cantidades de obra fueron determinadas mediante revisión y cuantificación en campo por parte del contratista **GLAN CONSTRUCCIONES S.A.S.**, y posteriormente verificadas y confirmadas por la **Secretaría de Planeación e

***Infraestructura del municipio de Clemencia, Bolívar**, en ejercicio de sus funciones de supervisión contractual, constituyendo el fundamento técnico para la actualización del balance de cantidades de obra.*

***SÉPTIMA.** Que, como resultado de la revisión técnica y presupuestal de las mayores cantidades de obra requeridas para completar las actividades contempladas en el contrato, se determinó la necesidad de ajustar el presupuesto contractual, toda vez que su ejecución representa un incremento respecto del valor inicialmente pactado. En consecuencia, se considera técnicamente justificada **la Adición No. 1 al Contrato de Obra No. SAMC-002-2026**, por valor **de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIEN PESOS M/CTE ($99.990.100)**, con lo cual el valor total del contrato ascendería a **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($498.015.694),** de conformidad con el balance de mayores cantidades de obra presentado, previa observancia de los requisitos presupuestales y contractuales aplicables. Para el efecto, a continuación se inserta el cuadro que contiene las mayores cantidades de obra propuestas ejecutar, con sus valores unitarios y totales.*

BALANCE DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA – ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. SAMC-002-2026

CONTRATO ADICIONAL Nº1		FECHA: 30-07-2026		CONTRATO: SAMC-002-2026		MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA.					
CONTRATO ADICCIONAL Nº1 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "REPARACION Y ADECUACION DE LA SEDE UMATAEN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLIVAR"		CONTRATISTA: GLAN CONSTRUCCIONES SAS				CANTIDADES		VALORES		NUEVAS CONDICIONES	
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	V. PARCIAL	V. TOTAL	(+)	(-)	(+)	(-)	CANT FINAL	VR TOTAL
	MANTENIMIENTO GENERAL				**$ 38,759,596**						**$ 52,679,484**
1	ACABADOS										
1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA	M2	260	$ 99,427.772	$ 25,851,221	140				400	$ 39,771,109
2	MUROS										
2.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA MURO EXTERIOR TIPO UNO POR 2 MANOS	M2	209	$ 19,742	$ 4,126,156					209	$ 4,126,156
3	ESTRUCTURA METALICA Y/O MADERA										
3.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA PARA ESTRUCTURA METALICA	M2	15	$ 118,780	$ 1,781,706					15	$ 1,781,706
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS METALICAS	UND.	6	$ 936,606	$ 5,619,635					6	$ 5,619,635
3.3	SUMINISTRO DE EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA EL DESMONTE DE PUERTAS	UND	5	$ 46,179	$ 230,893					5	$ 230,893
4	DEMOLICIONES										
4.1	DEMOLICION Y RETIRO DE ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO ALREDEDOR DE LA OBRA	M3	10	$ 114,999	$ 1,149,986					10	$ 1,149,986
	CONSTRUCCION DE LAS OFICINAS EN SEGUNDO PISO				**$ 147,344,849**						**$ 164,073,740**
5	LOCALIZACION Y REPLANTEO										
5.1	LOCALIZACION , TRAZADO Y REPLANTEO	M-2	95	$ 5,152	$ 489,471					95	$ 489,471
6	EXCAVACIONES										
6.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M-3	12	$ 45,434	$ 545,211					12	$ 545,211
7	ESTRUCTURA METALICA Y/O MADERA										
7.1	DESMONTE DE CUBIERTA	M2	90	$ 25,754	$ 2,317,866					90	$ 2,317,866
8	MUROS										
8.1	LEVANTE DE MUROS EN LADRILLO DE ARCILLA # 4	M2	160	$ 72,176	$ 11,548,168					160	$ 11,548,168
8.2	SUMINSTRO DE PAÑETE ALLANADO CON MORTERO 1:4 ESP: 0,02 MTS	M2	320	$ 25,713	$ 8,228,314					320	$ 8,228,314
8.3	SUMINSTRO DE PAÑETE ALLANADO CON MORTERO PARA FILOS 1:4 ESP: 0,05 MTS	ML	153	$ 20,992	$ 3,211,762					153	$ 3,211,762
8.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO EN MUROS INTERIOR	M2	160	$ 20,452	$ 3,272,343					160	$ 3,272,343
8.5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA MURO INTERIOR POR 2 MANOS	M2	160	$ 18,320	$ 2,931,262					160	$ 2,931,262
8.6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA MURO EXTERIOR POR 2 MANOS	M2	160	$ 21,320	$ 3,411,262					160	$ 3,411,262
9	CONCRETOS										
9.1	CONSTRUCCION DE LAS COLUMNAS EN CONCRETO REFORZADO (incluye. Excavacion, Pedestal y Columnas)	ML	48	$ 204,233	$ 9,803,160					48	$ 9,803,160
9.2	CONSTRUCCION DE LAS COLUMNETAS EN CONCRETO REFORZADO	ML	30	$ 242,761	$ 7,282,818					30	$ 7,282,818
9.3	CONSTRUCCION DE LAS ZAPATAS EN CONCRETO REFORZADO	UND	12	$ 542,516	$ 6,510,191					12	$ 6,510,191
9.4	CONSTRUCCION DE VIGA CORONA EN CONCRETO DE Fc=3000 PSI DE 0.2x0.2 MTS, INCL ACERO DE REFUERZO 4 D=1/2", ESTRIBOSDE D=3/8 A CADA 0.15 MTS	ML	76	$ 120,536	$ 9,160,721					76	$ 9,160,721
9.5	CONSTRUCCION DE VIGETAS CORONA EN CONCRETO DE Fc=3000 PSI DE 0.15x0.2 MTS, INCL ACERO DE REFUERZO 2 D=1/2", ESTRIBOS DE D=3/8 A CADA 0.15 MTS	ML	50	$ 79,786	$ 3,989,295					50	$ 3,989,295
9.6	CONSTRUCCION DE LA LOSA ALIGERADA . (Incluye.concreto, alambre, formaleteria , bloquelon, malla electrosoldada y mano de obra)	M2	65	$ 218,969	$ 14,232,958	25				90	$ 19,707,173
9.7	CONSTRUCCION DE LA ESCALERA REFORZADA . (Incluye.concreto, hierro, alambre, formaleteria , y mano de obra)	M-2	8	$ 447,763	$ 3,582,103					8	$ 3,582,103
10	ACEROS										
10.1	SUMINISTRO E INSTACION DE MALLA ELECTROSODADA	M2	95	$ 47,375	$ 4,500,600					95	$ 4,500,600
11	CUBIERTA										
11.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN ETERNIT Y ESTRUCTURA	M2	130	$ 53,864	$ 7,002,323					130	$ 7,002,323
11.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETE	ML	11	$ 59,026	$ 649,281					11	$ 649,281
11.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC	M2	60	$ 112,731	$ 6,763,868	40				100	$ 11,273,114
12	CARPINTERIA										
12.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS	UND.	5	$ 977,580	$ 4,887,898					5	$ 4,887,898
12.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS	UND.	3	$ 469,075	$ 1,407,226					3	$ 1,407,226
12.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARANDA ACROMADA A LA VISTA	ML	6	$ 913,259	$ 5,479,552	5				11	$ 10,045,846
12.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTILLA	M2	110	$ 61,309	$ 6,743,938					110	$ 6,743,938

13	INSTALACIONES SANITARIAS											
13.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO POTABLE RDE 21	UND	6	$ 51,634	$ 309,805					6	$	309,805
13.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO SANITARIO D=4" PVC	UND	4	$ 116,815	$ 467,260					4	$	467,260
13.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO SANITARIO D=2" PVC	UND	7	$ 83,518	$ 584,626					7	$	584,626
13.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE D=4" PVC	ML	24	$ 86,166	$ 2,067,995					24	$	2,067,995
13.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE D=2" PVC	ML	18	$ 49,940	$ 898,927					18	$	898,927
14	ACABADO Y ENCHAPE											
14.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA PARA MURO Y PISO	M-2	10	$ 84,428	$ 844,278					10	$	844,278
14.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO	UND	1	$ 451,043	$ 451,043					1	$	451,043
14.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL	UND	1	$ 601,043	$ 601,043					1	$	601,043
14.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANO	UND	1	$ 251,020	251019.613					1	$	251,020
15	INSTALACIONES ELECTRICAS											
15.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO MONOFASICO	UN	1	$ 287,065	$ 287,065					1	$	287,065
15.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE TOMACORRIENTE DOBLE.	UN	5	$ 140,148	$ 700,740					5	$	700,740
15.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT PUESTA A TIERRA	UN	5	$ 392,765	$ 1,963,823					5	$	1,963,823
15.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA ALUMBRADO	UN	6	$ 231,136	$ 1,386,814					6	$	1,386,814
15.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR MIXTO	UN	5	$ 141,148	$ 705,740					5	$	705,740
15.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA CON ALAMBRE AISLADO	ML	60	$ 72,638	$ 4,358,275	30				90	$	6,537,413
15.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA CORRIENTE	UN	5	$ 186,340	$ 931,698					5	$	931,698
15.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1	$ 2,583,106	$ 2,583,106					1	$	2,583,106
	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA EXTERIOR				**$ 66,383,234**						**$**	**85,085,341**
16	LOCALIZACION REPLANTEO											
16.1	REPLANTEO Y NIVELACION DE TERRENO	ML	124.00	$ 5,152	$ 638,889					124	$	638,889
17	EXCAVACIONES											
17.1	EXCAVACION PARA VIGA DE CIMIENTO	ML	124.00	$ 27,900	$ 3,459,611					124	$	3,459,611
18	ACEROS											
18.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE HIERRO PARA REFUERZO Y ARRIOSTRAMIENTO DE LOS SOPORTES	KG	880.00	$ 9,840	$ 8,658,930					880	$	8,658,930
18.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BLOCK VIBRADO A LA VISTA # 6	M2	100.00	$ 98,597	$ 9,859,693	40				140	$	13,803,571
18.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ESLABONADA CON PROTECCION EN PVC	M2	100.00	$ 72,587	$ 7,258,683	60				160	$	11,613,893
19	CONCRETOS											
19.1	CONSTRUCCION DE COLUMNAS REFORZADA	ML	32.85	$ 154,197	$ 5,065,370					32.85	$	5,065,370
19.2	CONSTRUCCION DE LAS ZAPATAS EN CONCRETO REFORZADO	UND	6.00	$ 542,516	$ 3,255,096					6	$	3,255,096
19.3	CONSTRUCCION DE VIGA DE CIMIENTO REFORZADA CON CUATRO VARILLA DE MEDIA	ML	74.00	$ 91,536	$ 6,773,649	50				124	$	11,350,440
19.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE 2" GALVANIZADO	ML	138.00	$ 58,262	$ 8,040,197	100				238	$	13,866,427
19.5	CONSTRUCCION DE VIGA PARA PISA MALLA REFORZADA.	ML	124.00	$ 51,497	$ 6,385,655					124	$	6,385,655
20	CARPINTERIA											
20.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PARA EL ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL DE 3 M	UND	1.00	$ 6,987,460	$ 6,987,460					1	$	6,987,460
	CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIA Y CONSTRUCCION DE PARQUEADERO				**$ 54,374,751**						**$**	**82,112,387**
21	EXCAVACIONES											
21.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M-3	48	$ 45,434	$ 2,180,843					48	$	2,180,843
22	LLENOS											
22.1	RELLLENO CON MATERIAL SELECCIONADO Y COMPACTADO	M3	100.00	$ 139,602	$ 13,960,167					100	$	13,960,167
23	DEMOLICIONES											
23.1	RETIRO DE CUBIERTAS, DEMOLICION DE MUROS Y RETIRO DE ESCOMBRO	M-2	80.00	$ 28,985	$ 2,318,762					80	$	2,318,762
24	CONCRETO											
24.1	CONSTRUCCION DE LAS COLUMNAS EN CONCRETO REFORZADO (incluye.	ML	28.00	$ 244,233	$ 6,838,510					28	$	6,838,510
24.2	CONSTRUCCION DE LAS ZAPATAS EN CONCRETO REFORZADO	UND	8.00	$ 542,516	$ 4,340,128					8	$	4,340,128
24.3	PAVIMENTO EN CONCRETO REFORZADO CON MALLA ELECTROSALDADA	M2	30.00	$ 204,776	$ 6,143,276	75				105	$	21,501,467
24.4	CONSTRUCCION DE BORDILLO	ML	100.00	$ 56,373	$ 5,637,346	61.5				161.5	$	9,104,314
24.5	CONSTRUCCION DE SENDERO PEATONAL	M-2	75	$ 82,336	$ 6,175,212	75				150	$	12,350,425
25	CUBIERTA											
25.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN ETERNIT Y ESTRUCTURA	M2	80.00	$ 54,745	$ 4,379,625	50				130	$	7,116,890
25.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETE	ML	8.00	$ 57,740	$ 461,918					8	$	461,918
26	LIMPIEZA GENERAL											
26.1	LIMPIEZA GENERAL, CORTE ARBOL Y RETIRO DE EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADO EN LA ZONA DE LA OBRA ESTOS EQUIPOS SON : (tractor, carreta, arado de disco, rastras, casechadora, sembradora)	GLB	1.00	$ 1,938,962	$ 1,938,962					1	$	1,938,962
				COSTO DIREC	$ 306,862,429				COSTO DIRECTO		$	383,950,952
				ADMINISTRACION	$ 66,614,170				ADMINISTRACION		$	83,348,666
				IMPREVISTO 3%	$ 9,205,873				IMPREVISTO 3%		$	11,518,529
				UTILIDAD 5%	$ 15,343,121				UTILIDAD 5%		$	19,197,548
				VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 398,025,594**				**COSTO TOTAL DEL PROYECTO**		**$**	**498,015,694**
									ADICCION Nº1 - MAYORES CANTIDADES DE OBRA		**$**	**99,990,100**

Con base en la referida comunicación, el día 05 de Octubre de 2026 se realizó una visita conjunta por parte del suscrito, en calidad de SUPERVISOR del contrato de obra que viene referenciado y EL CONTRATISTA del mismo, al sitio en el que se ejecutan las obras constitutivas del alcance del objeto de dicho contrato, constatándose la veracidad de los

fundamentos fácticos y técnicos que sirvieron de soporte a la solicitud elevada por EL CONTRATISTA de obra, concluyéndose que las mayores cantidades de obra que se proponen ejecutar resultan indispensables para garantizar la funcionalidad de la obra en su conjunto e integralidad.

En virtud de las circunstancias expuestas, en nuestra condición de supervisor del contrato de obra que viene reseñado, consideramos viable, procedente y conveniente, la ejecución de las mayores cantidades de obra propuestas ejecutar por EL CONTRATISTA del referido contrato de obra, ya que las mismas resultan técnicamente necesarias para lograr la funcionalidad de la edificación intervenida mediante las mismas; conforme las cantidades que se relacionan en el cuadro de presupuesto de mayores cantidades de obra que se adjunta para que forme parte integral del acta que se levante de la presente reunión.

La ejecución de las mayores cantidades de obra propuestas ejecutar amerita técnicamente la prórroga del plazo del contrato de obra número ***SAMC-002-2026*** *por el término de quince (15) días calendario, debido a que la ejecución del mayor volumen de tales actividades no se contempló en el cronograma de obra inicial, afectando también el plan de trabajo que se contempló y adoptó inicialmente. De igual manera, amerita el aumento del valor del referido contrato en la suma de* ***NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIEN PESOS M/CTE ($99.990.100)***

4. *Con fundamento en lo antes expuesto, por considerar que los fundamentos fácticos de carácter técnico que expuso EL CONTRATISTA en su solicitud resultan soportados y fundados técnicamente, éste supervisor considera procedente:* ***1)*** *Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra que viene referenciado e identificado por el término de quince (15) días calendario; así como, también,* ***2)*** *Ejecutar las mayores cantidades de obra propuestas por EL CONTRATISTA de obra y consecuentemente 3****)*** *Aumentar el valor de dicho contrato en la suma de* ***NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIEN PESOS M/CTE ($99.990.100)****. Esta supervisión deja constancia que los precios unitarios de las mayores cantidades de obra que EL CONTRATISTA de obra propone ejecutar, corresponden a los mismos que fueron pactados en el contrato principal de obra, de acuerdo con las condiciones del mercado de la construcción, tal como consta en el correspondiente presupuesto que se adjunta, para que forme parte integral del acta que se levante de la presente reunión; precisándose que atendiendo los lineamientos jurisprudenciales trazados recientemente por el Consejo de Estado,* Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera – Subsección B, Bogotá DC, Sentencia del 10 de octubre 2024, proferida dentro del Expediente: 17001-23-33-000-2018-00006-02 (67.508), *el valor de las mayores cantidades de obra no se debe tener en cuenta para efectos del límite de adición del valor del contrato que contempla el artículo 40 de la ley 80 de 1993".*

Terminada la anterior exposición, el Señor alcalde municipal de Clemencia, Bolívar le concede el uso de la palabra a **CARLOS RODRIGUEZ PATERNINA**, en su condición de

representante legal de **GLAN CONSTRUCCIONES S.A.S**, persona jurídica que funge como **CONTRATISTA** del **CONTRATO DE OBRA No. SAMC-002-2026**, quien manifesta lo siguiente: *"Coadyuvo la sustentación y justificación de la prórroga del plazo de ejecución, así como la ejecución de mayores cantidades de obra y el consecuente aumento del valor del contrato de obra que viene referenciado e identificado, realizada por el Secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de Clemencia, Bolívar y Supervisor de dicho contrato, por considerar que la misma resulta fundada técnica, jurídica y fácticamente, ya que con la modificación propuesta se busca el cumplimiento de los fines del referido contrato de obra y ello permitirá que se puedan ejecutar las obras contratadas con la calidad que se requiere y de acuerdo con la normativa y necesidades técnicas que amerita el contrato".*

Una vez escuchadas las anteriores exposiciones, el Señor alcalde municipal de Clemencia, Bolívar**, MIGUEL SAMIR BARRIOS CONEO**, toma el uso de la palabra, manifestando que*: "Las exposiciones realizadas por el Supervisor del contrato y EL CONTRATISTA, determinan la necesidad de la **MODIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA No. SAMC-002-2026** cuyo objeto es: "**REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DE LA UMATA EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR**", en cuanto a su plazo de ejecución, así como introducir al mismo la ejecución de mayores cantidades de obra y consecuentemente aumentar su valor; por lo cual, se torna necesario modificar la cláusula 4 del citado contrato de obra correspondiente a: "**PLAZO DEL CONTRATO"**.*

Conforme a lo expuesto se procederá a la celebración del correspondiente contrato modificatorio, en el que se incluirá la modificación del plazo y el aumento del valor del respectivo contrato principal, para lo cual servirá como fundamento y justificación el contenido del acta que se levante de la presente reunión".

No siendo otro el motivo de la presente reunión se da por concluida, previa suscripción del acta correspondiente, por quienes participaron en la misma, la cual se firma a los Trece (13) días del mes de Octubre de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
MIGUEL SAMIR BARRIOS CONEO
Alcalde Municipal de Clemencia

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS RODRIGUEZ PATERNINA
Rep. Legal de EL CONTRATISTA de OBRA

ORIGINAL FIRMADO
EDSON YAIR HERRERA MENDOZA
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal
Supervisor del Contrato